



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ
Veinticuatro de mayo de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-0775

Se incorpora al expediente la solicitud de entrega de títulos judiciales elevada por la apoderada judicial de la parte demandante, solicitud a la que se accede, procediendo el Despacho con la expedición de orden de pago con abono a cuenta bancaria aportada por la parte actora. Una vez autorizados en el Portal Transaccional del Banco Agrario el pago de los mismos, se informará mediante constancia secretarial que se registrará en el Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI, conminando a las partes para que ingresen al micrositio asignado a este Despacho en la Página Web de la Rama Judicial, en donde tendrán acceso al formato DJ04 que se publicará en “Comunicaciones – 2022” si así lo requiere.

Pone en conocimiento de las partes, la relación de títulos judiciales existentes a la fecha de expedición de este auto, la cual puede ser consultada a través del siguiente enlace:

[20RelacionDepositosJudiciales.pdf](#)

Así mismo, se pone en conocimiento la respuesta emitida por este mismo Despacho Judicial, en la que se tomó atenta nota del embargo de remanentes solicitado en el proceso con radicado 2020-00245, tal y como puede evidenciarse en el siguiente enlace:

[19AllegaTomaNotaRemanentes.pdf](#)

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

088
LIG

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6e4893ff1e4d8c8e5499f71b5d8233ce64eef175154686a209df77dba9ac0b3**

Documento generado en 24/05/2022 12:30:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>